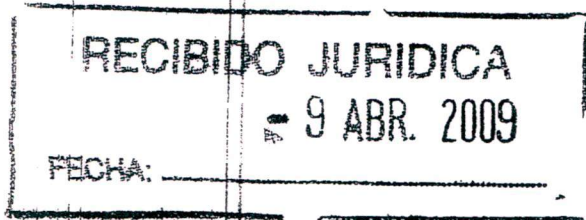


I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
ALCALDIA



DECRETO EXENTO N° 7081

CURACAVI 08 ABR 2009

VISTOS:

- 1.- El decreto exento N° 628 de fecha 26 de marzo 2009 que llamó a propuesta pública denominada "Servicio Mano de Obra para el Aseo y para el Mantenimiento de Áreas Verdes y Calles en la comuna de Curacaví", bases aprobadas en el mismo decreto;
- 2.- La licitación N° 4201-90-LE09, publicada en Chilecompra con fecha 26 de marzo de 2009;
- 3.- El listado de oferentes que participaron en dicha licitación y cumplen con lo solicitado en las bases;
- 4.- El memorandum N° 179 de fecha 8 de abril de 2009 del Director de la Secretaría Comunal de Planificación - Secpla, con la aprobación del Alcalde; y
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ADJUDICASE a DELFIN LEONARDO NORAMBUENA YAÑEZ, RUT 7.041.289-6 la licitación pública denominada "Servicio Mano de Obra para el Aseo y para el Mantenimiento de Áreas Verdes y Calles en la comuna de Curacaví" por un monto de \$ 11.825.000.- más IVA mensuales.
- 2.- La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de redactar el contrato correspondiente.
- 3.- La unidad encargada de fiscalizar el servicio será la Dirección de Obras.
- 4.- Impútese los gastos correspondientes a la cuenta número 215.22.08.001.000.000 "Servicios de Aseo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GUILLERMO BARROSECHENIQUE  
ALCALDE DE CURACAVI

Alicia Juanico Kram  
SECRETARIO MUNICIPAL

GUILLERMO BARROS ECHENIQUE  
ALCALDE

GBE/AJK/MZU

MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 628 /

27 MAR 2009 930

CURACAVI

28 MAR 2009

- Archivo
- Bolg.
- Contab ; Ppto.

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar un servicio de aseo y mantenimiento de áreas verdes en la comuna;
- 2.- Las bases confeccionadas para el efecto y tenidas a la vista;
- 3.- El Memo N° 49 de fecha 26 de Marzo de 2009 del Director de Asesoría Jurídica con el Visto Bueno de las respectivas bases
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MUNICIPALIDAD DE CURACAVI	
ADQUISICIONES E INVENTARIO	
FECHA RECIBO	30/3/09
FECHA SALIDA	72b

- 1.- LLAMESE a propuesta pública "Servicio Mano de Obra para el Aseo y para el Mantenimiento de Areas Verdes y Calles en la comuna de Curacavi".
- 2.- APRUÉBENSE las bases para dicha licitación.
- 3.- CÚMPLASE con la finalidad de publicar en el Portal Chilecompra de acuerdo con la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y reglamento".



SECRETARIA DEL C. JUANICO KRAMM  
SECRETARIA MUNICIPAL

GUILLERMO BARROS ECHENIQUE  
ALCALDE

GBE/AJK/MZU